

<b>INSTRUCTIVO: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO U OPORTUNIDAD</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/09/15	CÓDIGO: IN.0540.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 4	
ELABORADO POR: Equipo de trabajo DAR Centro Norte y Grupo de Gestión Ambiental y Calidad	REVISADO POR: Coordinador Grupo Gestión Ambiental y Calidad	APROBADO POR: Director de Planeación		

## 1. OBJETIVO

Describir la manera de realizar la valoración de los riesgos y oportunidades que afecten el Sistema de Gestión Ambiental y que han sido identificados para la Dirección Ambiental Regional de la CVC, en la cual se implemente el Sistema de Gestión Ambiental.

## 2. DEFINICIONES

**Riesgo:** Es el efecto de la incertidumbre y dicha incertidumbre puede tener efectos positivos o negativos.

## 3. DESARROLLO

### 3.1. VALORACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Para llevar a cabo la valoración de los riesgos y oportunidades identificados para el Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección Ambiental Regional, se evaluará la probabilidad y el impacto de acuerdo a las siguientes escalas de calificación:

#### Calificación de la probabilidad de riesgos / oportunidades

PROBABILIDAD		
NIVEL	CONCEPTO	FRECUENCIA
1	Remota	Mensual o mayor
2	Baja	Quincenal
3	Moderada	Semanal
4	Esporádica	Diaria
5	Recurrente	Continua

<b>INSTRUCTIVO: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO U OPORTUNIDAD</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/09/15	CÓDIGO: IN.0540.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 4	
ELABORADO POR: Equipo de trabajo DAR Centro Norte y Grupo de Gestión Ambiental y Calidad	REVISADO POR: Coordinador Grupo Gestión Ambiental y Calidad	APROBADO POR: Director de Planeación		

### Calificación del impacto de riesgos / oportunidades

NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCION
1	Muy bajo	Si el hecho llegara a presentarse, tendría efectos mínimos sobre el SGA
2	Bajo	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo efecto sobre el SGA
3	Medio	Si el hecho llegara a presentarse, tendría mediano efecto sobre el SGA
4	Alto	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto efecto sobre el SGA
5	Muy alto	Si el hecho llegara a presentarse, tendría efectos desastrosos sobre el SGA

### 3.2. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El nivel del riesgo se determina de la siguiente fórmula:

<b>Nivel de Riesgo</b>	(Valor dado a la probabilidad de ocurrencia riesgo / oportunidad) X (Valor dado al impacto generado por el riesgo / oportunidad)
------------------------	--

Una vez establecido el nivel del riesgo, se calificará de acuerdo a la escala descrita a continuación:

<b>NIVEL DE RIESGO</b>	
<b>Aceptable</b>	1 a 5
<b>Tolerable</b>	6 a 11
<b>Importante</b>	12 a 19
<b>Inaceptable</b>	20 a 25

INSTRUCTIVO: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO U OPORTUNIDAD				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/09/15	CÓDIGO: IN.0540.04	VERSIÓN: 01	Página 3 de 4	
ELABORADO POR: Equipo de trabajo DAR Centro Norte y Grupo de Gestión Ambiental y Calidad	REVISADO POR: Coordinador Grupo Gestión Ambiental y Calidad	APROBADO POR: Director de Planeación		

### 3.2.1 Opciones de Tratamiento del Riesgo

De acuerdo al nivel del riesgo se establecen las siguientes opciones para su tratamiento:

NIVEL DE RIESGO		OPCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGO			
		Evitar	Reducir	Compartir	Asumir
<b>Aceptable</b>	1 a 5				X
<b>Tolerable</b>	6 a 11		X		X
<b>Importante</b>	12 a 19	X	X	X	
<b>Inaceptable</b>	20 a 25	X	X	X	

**Evitar el riesgo:** Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos o actividades se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

**Reducir el riesgo:** Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección), resultado de fortalecer o implementar controles.

**Compartir el riesgo:** Reducir su efecto a través del traspaso de pérdidas a otras organizaciones, como es el caso de distribuir una porción del riesgo, como la gestión de residuos peligrosos de responsabilidad compartida con los gestores autorizados.

**Asumir el riesgo:** Luego de que el riesgo ha sido reducido o compartido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, el responsable del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

### 3.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE OPORTUNIDAD

El nivel del riesgo se determina de la siguiente fórmula:

<b>Nivel de Oportunidad</b>	$\frac{\text{(Valor dado a la probabilidad de ocurrencia riesgo / oportunidad)}}{\text{(Valor dado al impacto generado por el riesgo / oportunidad)}}$
-----------------------------	--

<b>INSTRUCTIVO: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO U OPORTUNIDAD</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 2017/09/15	CÓDIGO: IN.0540.04	VERSIÓN: 01	Página 4 de 4	
ELABORADO POR: Equipo de trabajo DAR Centro Norte y Grupo de Gestión Ambiental y Calidad	REVISADO POR: Coordinador Grupo Gestión Ambiental y Calidad	APROBADO POR: Director de Planeación		

Una vez establecido el nivel de oportunidad, se calificará de acuerdo a la escala descrita a continuación:

<b>NIVEL DE OPORTUNIDAD</b>	
<b>Muy Alta</b>	17 a 25
<b>Alta</b>	10 a 16
<b>Media</b>	6 a 9
<b>Baja</b>	4 a 5
<b>Muy Baja</b>	1 a 3

### 3.3.1 Opciones de Tratamiento de la Oportunidad

De acuerdo al nivel de oportunidad se establecen las siguientes opciones para su tratamiento:

**Zona de Oportunidad Muy Alta:** Momento muy oportuno para actuar y aprovechar las circunstancias que permiten fortalecer de manera muy significativa el Sistema de Gestión Ambiental.

**Zona de Oportunidad Alta:** Momento oportuno para actuar y aprovechar las circunstancias que permiten fortalecer de manera significativa el Sistema de Gestión Ambiental.

**Zona de Oportunidad Media:** Momento relativamente oportuno para actuar y aprovechar las circunstancias que permiten fortalecer relativamente el Sistema de Gestión Ambiental.

**Zona de Oportunidad Baja:** Momento oportuno para actuar y aprovechar las circunstancias, aunque fortalece muy poco al Sistema de Gestión Ambiental.

**Zona de Oportunidad Muy Baja:** Momento nada oportuno para actuar y aprovechar las circunstancias. No fortalece al Sistema de Gestión Ambiental

## 4. ANEXOS

No Aplica.